



27391

127391

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "DISPOSITIVO PARA COLGAR AMPOLLAS".

=====

A nombre de : LABORATORIOS HESPERIA, S. L.

Residente en : VALENCIA, Avenida Peris y Valero, 159.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



127391

Este Modelo de Utilidad, tiene por objeto la protección de un dispositivo para colgar ampollas de las empleadas en medicina, para goteo tanto de sueros como de cualquier producto adecuado, consiguiendo que se efectúe con el máximo de comodidad, seguridad y sencillez, al tiempo que se obtiene un dispositivo muy económico.

5.- En esencia, dicho dispositivo está constituido por dos piezas de material moldeable, elástico y flexible, acoplables entre sí para conformar el soporte en que ha de situarse la correspondiente ampolla, en la posición invertida normal de empleo en esta clase de recipientes.

10.- Una de las dos piezas que componen el conjunto, está formada por un aro de superficie troncocónica para mejor adaptación al cuello del recipiente, dotado de dos tiras que nacen de puntos diametralmente opuestos, en dirección divergente para unirse a otro aro de diámetro igual al de las ampollas que se utilizan para estos menesteres, presentando este segundo aro, en las intersecciones con las tiras laterales, unos botones en los que pueden acoplarse los extremos de una tira dotada de ojales en los mismos, cuya tira cierra por la base superior y sirve simultáneamente de elemento de sujeción para el colgado del conjunto.

15.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de ga-

20.-

25.-



rantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación, se hará una detallada descripción del dispositivo citado, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

35.- En dicho dibujo se ilustra:

En la figura 1, perspectiva del dispositivo, con sus dos piezas separadas.

En la figura 2, detalle de colocación sobre una ampolla.

Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo para colgar ampollas, consiste en un conjunto de dos piezas, de las que una de ellas está formada por dos tiras de material flexible y moldeable, solidariamente unidas por sus extremos a un aro superior 2 de diámetro adecuado al que presenta la ampolla generalmente utilizada para estos menesteres, efectuándose esta unión en puntos diametralmente opuestos, mientras que los extremos inferiores, se unen igualmente en puntos diametralmente opuestos, a otro aro 3 de forma sensiblemente troncocónica y diámetro adecuado al cuello del recipiente que ha de sujetarse con dicho dispositivo.

En los puntos de unión de las tiras 1 con el aro superior 2, existen dos botones 4 sobresalientes en los que pueden enlazarse los extremos de la segunda pieza 5 formada por una tira que en dichos extremos lleva unos ojales 6 para enlazar con los botones 4 cerrando en sentido diametral el aro



superior y con holgura suficiente para permitir que sobresalga del mismo la porción adecuada de la ampolla que se trate.

60.- La segunda pieza 5, además de la misión citada de cerrar el conjunto por la base superior, tiene la de servir de elemento para el colgado del mismo, para lo cual, se ha previsto en la tira 5 que la forma, un nervio longitudinal 7 situado en el centro de dicha tira, reforzando la resistencia y permitiendo que en esta zona central pueda acoplarse con sencillez y comodidad el gancho o elemento de sujeción.

65.- Este dispositivo, permite por la sencillez de su concepción una fabricación notablemente económica, una gran comodidad de empleo, ya que para su colocación sobre la ampolla basta con dejar suelto uno de los dos extremos de la 70.- tira 5, introducir la ampolla y volver a enlazar dicho extremo mediante su ojal 6 en el correspondiente botón 4.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del 75.- objeto que se describe.

REIVINDICACIONES.

=====

1a.- Dispositivo para colgar ampollas, caracterizado por estar constituido por dos piezas, de las que una de ellas es un aro de diámetro igual al que presentan las ampollas a sujetar, de cuyo aro surgen en puntos diametralmente opuestos dos tiras convergentes y unidas por sus extremos inferiores a puntos igualmente diametralmente opuestos de un aro de diámetro adecuado al cuello de dichos recipientes y forma sensiblemente troncocónica, para su mejor 80.- adaptación a dicho cuello, previéndose en los puntos de in- 85.-

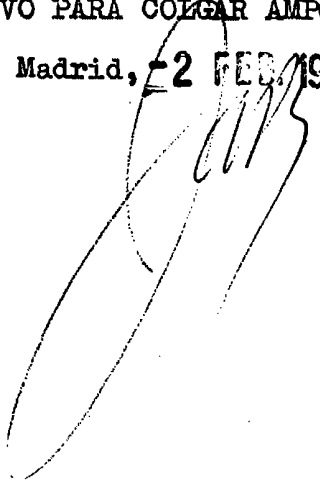


tersección de las tiras laterales con el aro de mayor diámetro, unos botones sobresalientes para enlace de la segunda pieza del dispositivo.

- 90.- 2a.- Dispositivo para colgar ampollas, según reivindicación primera, caracterizado porque la segunda pieza es una tira de material flexible y longitud adecuada, que en sus extremos presenta sendos ojales para su enlace con los botones de la primera pieza, cerrando el conjunto diametralmente por la base superior, y presentando en su zona central y en sentido longitudinal, un nervio de refuerzo que
- 95.- permite que esta pieza sirva simultáneamente como elemento para el colgado del dispositivo.

3a.- "DISPOSITIVO PARA COLGAR AMPOLLAS".

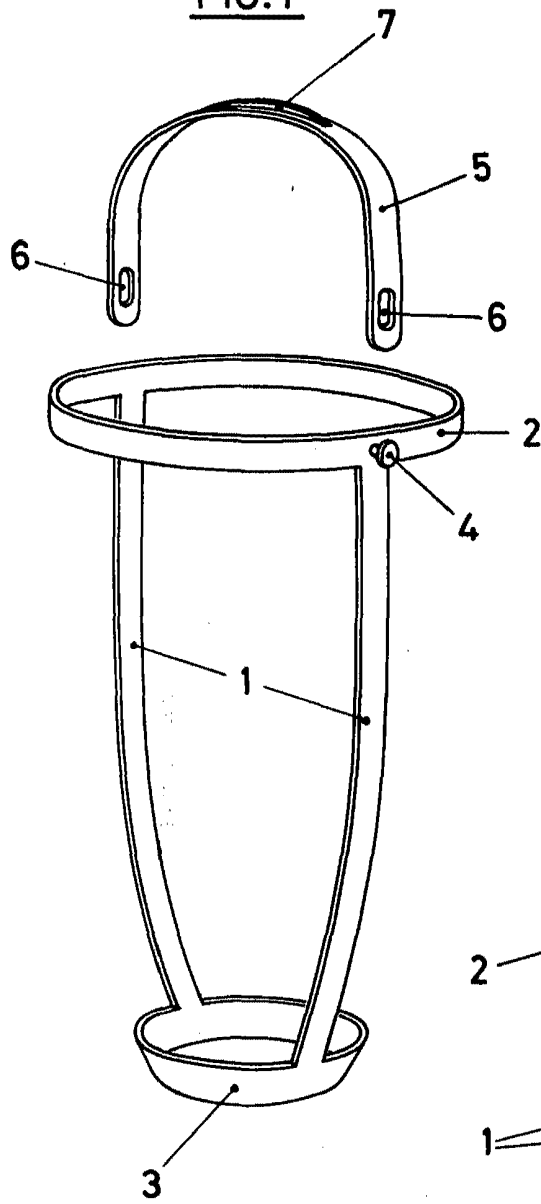
Madrid, 2 FEB. 1967





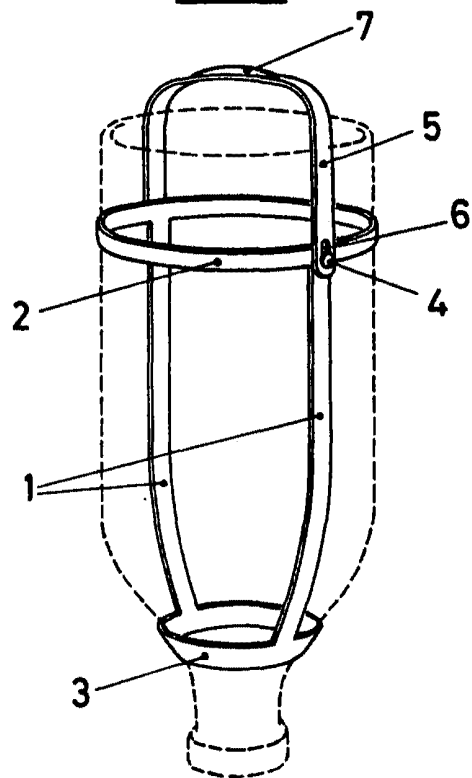
1967

FIG. 1



127391

FIG. 2



MADRID, 2 FEB. 1967
P.A.